



Soca, 10 de abril de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 10

#### Resolución No 129/2019

VISTO: que permanentemente se realiza mantenimiento de espacios públicos.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.7 "Equipamiento y mejora de espacios públicos".

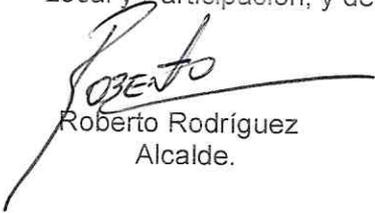
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

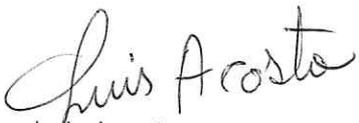
1. Autorizar el gasto de rodillo, pincel, hierro, balde por \$915= rubros 156, 176, 171, a Jorge Zeballos, Rut 110158480019 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde.

  
Isabel Cabana  
Concejala

Sasche Esquivel  
Concejala

Guillermo Gutiérrez  
Concejala

  
Luis Acosta  
Concejala